

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E154

Transparencia y Gobierno Abierto

Programa Anual de Evaluación 2018
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E154 Transparencia y Gobierno Abierto
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp. ▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales. ▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp. ▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos. ▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se menciona en ningún documento consultado la revisión o actualización periódica del problema que se busca atender
- El diagnóstico del programa no menciona el periodo o plazo de su actualización, así como la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema
- No existe una justificación teórica o empírica de la intervención del programa
- No existe un mecanismo de intervención adoptado en la clasificación presupuestaria del programa
- No se encontró vinculación con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- No existe una metodología de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- La población objetivo no se considera que esté acotada, homogénea con diferentes documentos
- No se cuenta con una proyección de la población atendida, debido a esto no se cuenta con el tipo de apoyo, acciones, su sistematización, así como mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización
- El programa no cuenta con estrategias de cobertura, las cuales consideren el presupuesto, y las metas en los próximos años
- Los supuestos de las actividades no se consideran suficientes para el objetivo de los Componentes
- Se identificó que uno de los Componentes no es suficiente para el logro del objetivo principal

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar el problema que se desea atender.
- Cuenta con una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

- La clasificación programática se encuentra claramente identificada, en relación al objetivo del programa.
- Cuenta con indicadores especializados en la medición de la transparencia y gobierno abierto
- Está claramente identificado el problema, el cual se encuentra de manera negativa según la Metodología del Marco Lógico.
- Cuenta con similitudes de complementariedades con otros programas estatales y nacionales que permiten reforzar el programa evaluado
- El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar el problema que se desea atender.
- Cuenta con una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- La clasificación programática se encuentra claramente identificada, en relación al objetivo del programa.
- Cuenta con indicadores especializados en la medición de la transparencia y gobierno abierto
- Está claramente identificado el problema, el cual se encuentra de manera negativa según la Metodología del Marco Lógico.
- Cuenta con similitudes de complementariedades con otros programas estatales y nacionales que permiten reforzar el programa evaluado

2.2.2 Oportunidades:

- Generar mayor información y actualización en temas de transparencia y gobierno abierto
- En este programa como no se incluyeron a la población atendida, para próximos diagnósticos se tendrá la oportunidad de incluirlos de manera precisa.
- Construcción de mejores programas para atender a la transparencia mediante la creación de la coordinación

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una población atendida.
- La población no se encuentra definida claramente, es decir no está delimitada
- No se consideran estrategias de cobertura y metas para años posteriores
- No existen mecanismos de intervención adoptado en la clasificación presupuestaria del programa

2.2.4 Amenazas:

- Al no tener una población atendida no se cuenta con apoyos, acciones y mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración o actualización así como una sistematización.
- La evolución de la cobertura no es posible identificar debido a la población atendida inexistente

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario E154 denominado “Transparencia y Gobierno abierto” a cargo de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto obtuvo una valoración final 2.6 derivado del promedio del total de apartados que son valuados.

El apartado número II “Contribución a las metas y estrategias estatales” obtuvo el mayor promedio debido a que existe una buena vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, en relación al objetivo del problema. Mientras que el apartado con

menor calificación es el IV “Matriz de Indicadores para Resultados”, observando que carece de información que permita identificar las características de las poblaciones, que contienen cada uno de los reactivos que lo conforman.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda que dentro del diagnóstico pueda ser integrada la actualización periódica del problema que se busca atender
- Se recomienda que en el diagnóstico sea integrado un apartado para los plazos, así como la ubicación territorial para fortalecer a la distinción de la población
- Se recomienda que dentro del diagnóstico del programa, pueda ser incluida dicha justificación teórica o empírica de la intervención del programa
- Se recomienda de igual manera que sean integrados en el diagnóstico los mecanismos de intervención con el fin de identificar de manera concisa la clasificación programática
- Se recomienda que para próximas programaciones la población sea acotada
- Se recomienda que el diagnóstico y el documento de análisis de población objetivo sean actualizados incluyendo a la población atendida, así como sus elementos
- Se recomienda replantear los supuestos

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Transparencia y Gobierno Abierto

5.2 Clave del Pp:
E154
5.3 Ente público coordinador del programa:
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Josefina Buxadé Castelán Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto josefina.buxade@puebla.gob.mx 01 (222) 3-03-46-00 Ext. 2601

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>